

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AÑO XXXVII

Teléfono núm. 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes..... 1 peseta

Fuera: trimestre..... 4 "

Número suelto CINCO céntimos

Jueves 13 de Marzo de 1919

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración
Burgos 5 y Berruete, 1-3.- (Imprenta)

y en la Librería de D. Santiago Rincón
Calle Mayor principal, número 48

Núm. 10.860

Teléfono núm. 6

DENTISTA

E. GONZALEZ RUBIO

Don Sancho, 11.-Palencia

Suc.
de **IBÁÑEZ**

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

SE NECESITA

cocinera buena para fonda; dirigirse por carta o personalmente a Julio Rodríguez (El Rubio) en Cervera de Rio Pisuerga.

JULIO SENADOR GOMEZ
«LA CANCIÓN DEL DUERO». 4 pesetas ejemplar.
«LA CIUDAD CASTELLANA». 3 »
«TIERRA LIBRE». 1'50 »

DE VENTA EN LA
LIBRERIA DE D. SANTIAGO RINCON
MAYOR PRAL., 48

Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE

en Cirugía menor y pedicura

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirugía.

También se pasa a domicilio.

SE VACUNA TODOS LOS DIAS

Mayor Pral., 107.—Teléfono, 103

Beratá Alma

se vende por una pequeña parte de su valor, una puerta, forrada por ambas caras, que mide 2'20 por 1'65 metros.

Para verla y tratar, Berruete, número 1.

Antonino González

Armero

Expenduría de Explosivos

Calle de Burgos PALENCIA

Mulas

catalanas y andaluzas y caballos de las mejores ganaderías de Andalucía, han llegado una partida a las acreditadas cuadras de ANTONIO RIGUERO.—Palencia.

Carta de Madrid

Marzo, 11

Sr. Director:

Ha sonado un tiro. En Sevilla, los inspectores nombrados por el Ministerio de Abastecimientos para proceder a las incautaciones, han hecho una importante decomiso a uno de los mayores acaparadores andaluces, al Sr. Sánchez Dalp. Dicho señor que tenía declarados 28.000 kilos de trigo y pequeñas cantidades de otros cereales, no teniendo declarada la menor existencia de aceite, se le han encontrado en el registro practicado en su finca denominada «La Rinconada» 138.427 kilos de habas, 497.762 de trigo, 4.398 de garbanzos, 24.764 de avena, 396.670 de aceite, 87.779 de maíz y 26.996 de cebada.

Todas las existencias han sido incautadas por el gobernador, y el señor Sánchez Dalp, ha quedado sujeto, conforme a las últimas disposiciones, a un proceso.

En total se trata de un millón ciento setenta y seis mil setecientos noventa y seis kilos de diversas subsistencias.

La ley ahora si que se ha cumplido de un modo inexorable, y sobre todo las palabras pronunciadas por el conde Romanones, en conversación con los periodistas, en esta ocasión han estado acordes con la realidad.

«En este régimen que hemos de llevar a cabo para las incautaciones no cabe ni la libertad de confianza nos dijo el jefe del gobierno, lo cual implica que todo esto se ha tenido ya en cuenta al redactar el decreto.

Siempre hemos venido repitiendo lo mismo. Lo que se precisa es una política enérgica encaminada a terminar con los acaparadores, los exportadores, los traficantes y los contrabandistas.

Si desde que comenzó la guerra se hubiese hecho una labor radical, de ningún modo se registrarían los tristes sucesos que tan a diario se desarrollan en nuestro país.

Los subterfugios y paños calientes que los ministros de Abastecimientos han empleado para remediar el pavoroso problema de las subsistencias, no han sido convenientes, pues aquí lo que se necesita es aplicar con todo rigor la ley aprobada recientemente.

Por Real Decreto

Los retiros para obreros

La «Gaceta» de hoy publica un real decreto implantando el régimen de intensificación de los retiros obreros.

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de esta medida de Gobierno, éste cree conveniente someterlo en forma de real decreto a la aprobación de Su Majestad el Rey, teniendo además la novedad de que lo firma todo el Gobierno.

La parte dispositiva de la citada medida de Gobierno dice así:

«Artículo 1.º Por el presente decreto se establece el régimen de intensificación de retiros obreros con arreglo a las bases siguientes:

PRIMERA

1. El seguro obligatorio de vejez alcanzará a la población asalariada comprendida entre las edades de diez y seis y sesenta y cinco años, cuyo haber anual por todos conceptos no exceda de 4.000 pesetas.

2. Se considera clasificada la pobla-

ción asegurada en dos grupos o secciones: uno formado por los individuos que al entrar este decreto en vigor no hayan cumplido cuarenta y cinco años y otro constituido por los que excedan de dicha edad.

3. La pensión inicial para los individuos que compongan el primer grupo se fija, supuesta la continuidad del trabajo, en 265 pesetas anuales, desde la edad de sesenta y cinco años.

4. La contribución del Estado y la patronal, a cuyas expensas ha de formarse la pensión inicial de los individuos del primer grupo y el fondo para atender a los de edad superior a cuarenta y cinco años, se fija para el Estado, en la cuantía máxima, determinada por el artículo 21 de la ley de 27 de Febrero de 1908, y para los patronos, en la cantidad complementaria precisa, según la tarifa legal para constituir la pensión indicada, debiendo resultar equivalente la contribución media destinada a ambos grupos de asalariados.

5. La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo periodo de ejecución de este decreto, mediante una cuota obligatoria de los asegurados para acrecentar la primera.

En vez de acrecentar la pensión, los asegurados podrán aplicar sus cuotas a constituir una pensión temporal que adelante la edad del retiro, o una indemnización a sus derechobahientes en caso de fallecimiento.

6. Dicha cuota personal tendrá los caracteres de mínima pudiendo aumentarla los interesados hasta formar la pensión máxima de 2.000 pesetas anuales o un capital hereditario que no exceda de 5.000 pesetas.

7. Estas condiciones podrán mejorarse por entidades regionales, provinciales o municipales, por los patronos o por la acción social.

SEGUNDA

1. Los obreros de cuarenta y cinco años se registrarán, en cuanto a reglas contributivas para el seguro de vejez por las mismas adoptadas o que se adopten en favor de la renta de retiro de los menores de aquella edad; pero para quienes ya hubieran cumplido la de cuarenta y cinco años en la fecha de la publicación del reglamento también tendrá la bonificación del Estado carácter preferente.

2. Se abrirá una libreta de ahorro en las cajas sometidas al protectorado del ministerio de la Gobernación o en la Caja postal a cada uno de estos obreros llevando a ella anualmente, además de la cuota del Estado la patronal que a cada cual corresponda así como sus aportaciones personales voluntarias y las bonificaciones que le fueren aplicables. Se aplicarán en igual forma cualesquiera otros recursos extraordinarios que se destinen a esta finalidad, entre ellos los siguientes:

a) Las donaciones particulares que tengan ese objeto.

b) Un recargo sobre los derechos de transmisión de bienes en las herencias entre parientes, desde el quinto grado civil y extraños.

c) Una participación en las herencias vacantes en concurrencia con los establecimientos que señala el artículo 956 del Código Civil.

3. Esta libreta será intransferible e inalienable y su capital no podrá ser retirado por el titular libremente en ningún caso ni época.

4. De sobrevenir la muerte del titular antes de cumplir los sesenta y cinco años, se entregará a los herederos del finado el capital constituido por las cuotas patronales y personales, recaudadas desde la apertura de la libreta con sus intereses acumulados.

5. Si el titular no muere, pero se invalida antes de cumplir dicha edad, po-

drá optar entre hacer suyo desde luego el mismo importe de su libreta o acogerse a los beneficios del artículo 75 de los Estatutos de 10 de Diciembre de 1908, por que se rige el Instituto Nacional de Previsión, sin perjuicio de que le sea aplicada, en su caso, la segunda disposición transitoria de este decreto.

6. Llegada la edad de retiro, si la suma acumulada en la libreta de ahorro (por razón de las cuotas patronales y personales, las bonificaciones del Tesoro y los intereses devengados) fuese suficiente para constituir una renta vitalicia inmediata de 180 pesetas anuales, se procederá seguidamente a hacerlo en el régimen del Instituto Nacional de Previsión.

En caso contrario, será transferido el capital de la libreta de ahorro a la institución de carácter público o social a que atribuya la ley la obligación de asistencia del anciano hasta su fallecimiento.

En defecto de la aludida institución, podrá hacerse la transferencia a la entidad privada o al particular que tome a su cargo el sostenimiento del anciano, y a falta de una y otro, al interesado; pero en ambos casos se hará en términos tales que resulten convenientemente condicionados las cantidades y los plazos de reintegros.

(Continuará).

El timbre

En la «Gaceta» aparece la reforma de la legislación del timbre, hecha sobre las clases aprobadas en agosto del pasado año.

En general, esta reforma tiende a aumentar el tipo del impuesto, y aunque en su conjunto siguen en pie muchas de las deficiencias de la anterior, encontramos algunos puntos que significan novedades de las que hay que tomar nota.

Es una de ellas la obligación de presentar en las oficinas de Hacienda, en la capital y fuera de ella, y en los juzgados municipales, todo documento reintegrado con pólizas. Esta disposición nace muerta por muchas razones: una de ellas, por el excesivo trabajo que ha de producir a los funcionarios mencionados; otra por el natural recelo, sobre todo en los pueblos, contra la curiosidad indiscreta del juez que le llevará a leer el documento a pesar de la expresa prohibición que le impone la ley. Y pasará con la obligación de presentar el pliego reintegrado lo que pasa con la de matar el timbre móvil ó póliza, que nadie la cumple.

Otra novedad es el artículo en que se dispone que el ministro de Hacienda revisará las franquicias actualmente establecidas para senadores y diputados a Cortes. Esta revisión es necesaria y urgente, pues de aquella franquicia se está haciendo un verdadero abuso. A diario se reciben sobres franqueados con el de cualquiera de los Cuerpos colegisladores, y contienen prospectos, anuncios de libros, de periódicos, hasta de establecimientos mercantiles, y lo mismo sucede con la franquicia de que disfrutaban los ministerios.

No hace mucho recibimos con el de Marina, el anuncio de una zapatería.

La única manera de acabar con estos abusos es señalar dietas a los representantes del país y a los centros ministeriales para el fraude de la correspondencia, y tenemos seguridad de que el aumento del ingreso en la venta de correos daría con exceso al aumento de aquellas dietas, con beneficio para el Tesoro y para la moralidad, toda vez que no se vería el caso de que al ocuparse de la franquicia se defraudara el impuesto del Timbre por quienes están más obligados a respetarle.

La nueva ley consigna en un artículo la posibilidad de rebajar la tarifa de

cartas y certificados cuando el Gobierno lo acuerde, reproduciéndose en aquella los tipos de la de 1904, que exige 10 céntimos por carta sencilla, con veinte gramos de peso, aumentándose cinco céntimos por cada fracción de diez gramos.

Esta reforma es importantísima para el público en general, que hace años la viene pidiendo inútilmente ante la anomalía de que sea más caro el franqueo en el interior de la provincia, entre Palencia y Grijota, que entre Palencia y Gibraltar, Portugal y la costa occidental de Marruecos, pues par aquí se exige hoy 15 céntimos y 10 para aquel país.

Otras novedades ofrece la ley del Timbre que acaba de publicar la «Gaceta», y reproduce la autorización del ministerio de Gracia y Justicia para suprimir el papel de oficio, autorización que ya contenía la que acaba de ser derogada y que es lástima no haya sido ya puesta en práctica. De todo ello hacemos caso omiso por no dar mayor extensión a esta crónica.

Conste, pues, que ya rige la nueva ley del Timbre en todo cuanto grava el impuesto y queda en suspenso lo que le descarga.

Información general

De la Región

MEDINA DEL CAMPO.—Niño extraviado.—A la una y media de ayer tarde se extravió el niño de tres años Orestes Pérez, hijo del industrial de Salamanca don Francisco Pérez, que tiene en esta capital una sucursal de su fábrica de cerámica.

Dicha niño, que estaba con un tío suyo, gerente de dicha fábrica, al terminar de comer salió de la casa.

Cuando sus tíos se dieron cuenta de la desaparición salieron en su busca, y al no encontrarle, avisaron a las autoridades.

Estas realizaron diversas gestiones, sin que hasta la fecha se haya encontrado al niño.

Unos labradores han manifestado que como a unos seis kilómetros de Medina, han visto a un niño cuyas señas coinciden con las del desaparecido.

Castilla la Nueva

CIUDAD REAL.—Robo en un tren.—Muerto en riña.—En la estación de Vereda, a la llegada del tren correo, denunció la viajera doña Julia del Olmo que le había sido sustraído un maletín con joyas de considerable valor.

La benemérita confía en descubrir a los ladrones.

—Comunican de Campo de Criptana que, por antiguos resentimientos, cuestionaron Valentín Monreal y Aniceto Ramos, resultando este muerto de un tiro que le atravesó el pómulo.

MADRID.—Cien familias [sin alojamiento.—El propietario de la casa número 37 de la calle de Segovia, donde había tan cerca de cien familias, ha dado a todos los vecinos un plazo de quince días para que desalojen la finca, con objeto de efectuar reparaciones en ella.

Una numerosa Comisión de los desahogados, gente modestísima en su totalidad, ha visitado las Redacciones de los periódicos y a las autoridades manifestando la imposibilidad de sufragar los gastos de la mudanza si el casero no les devuelve la fianza, cosa a la que se niega, mientras no queden desalojados los respectivos cuartos.

Andalucía

SEVILLA.—Una riña y un herido grave. Los inquilinos de una casa de vecindad de la calle del Recaudo han celebrado una manifestación, a la que se unieron otros vecinos de los barrios

de la Macarena y San Nicolás, recorriendo las calles y llevando un ataúd con un muñeco que simulaba el entierro del casero de la referida finca.

Al llegar al puente de Triana quemaron la caja y la arrojaron al río.

Por otra parte, rieron por una cuestión de cobro de alquileres, el casero de la finca situada en la calle de la Alfara, 63, y el inquilino Manuel Pulido, disparando el primero un tiro de revólver contra el inquilino, resultando éste levemente herido en el cuello.

El agredido hizo frente al casero asustándole ocho navajazos, uno de ellos mortal.

Cataluña

BARCELONA. Alarma por una inflamación de gas.—A las nueve aproximadamente se oyó una formidable detonación en la calle del Comercio, en la parte posterior del palacio de Bellas Artes.

La explosión produjo una densa columna de humo.

La gente corría en todas las direcciones, alarmada ante el temor de que hubiese estallado una nueva bomba.

Por fortuna, se trataba de la inflamación del gas almacenado en una tubería existente en una zanja al descubierto del citado palacio de Bellas Artes.

La explosión levantó un trozo del pavimento, destrozó una valla de madera, arrancó de cuajo un farol y causó otros desperfectos de menor consideración.

No hubo que lamentar desgracias personales.

Comisión provincial

Sesión del día 11

Fue presidida por don Luis Najera de la Guerra y asistieron los vocales señores Santander Gallardo, Vázquez de Prada, Doncel Aguirre y Herrero Abia. Se adoptaron las resoluciones siguientes:

Declarar la responsabilidad de los Ayuntamientos que no han satisfecho sus descubiertos por contingente, segunda enseñanza y conciertos correspondientes al trimestre prorrogado por Real decreto de 23 de Diciembre de 1918.

Que se devuelva al contratista de la recaudación don Prudenciano Paisán, el depósito provisional que hizo en la Caja provincial mediante a queha constituido en el Banco la correspondiente fianza definitiva.

Acceder a lo que se interesa por la Corporación municipal de Carrión de los Condes y conceder a ésta un concierto para que solvente sus descubiertos con la Diputación.

Autorizar al arquitecto para que eleve en un 25 por 100 los jornales de los albañiles en las obras que por administración se ejecuten con cargo al presupuesto provincial.

Que se remita al señor Gobernador, con objeto de que se publique en el «Boletín», el balance de comprobación y saldos en 23 de Febrero último.

Devolver a don Guillermo de la Torre, el depósito constituido en garantía del contrato para el suministro de artículos con destino a la Beneficencia durante el pasado año, mediante a que no se produjo reclamación alguna contra el mismo.

Deferrar a lo solicitado por el señor Presidente de la Audiencia y que se haga en el establecimiento tipográfico de la Asamblea, la tirada de impresos cuyos modelos acompaña.

Previo la declaración de urgencia fueron aprobados el presupuesto de gastos de la cárcel; las cuentas de obras de reconstrucción de una galería en el Macicómico de mujeres; arreglo de bombas y tuberías de los pozos de la Casa de Maternidad; gastos ocurridos en la conservación de carreteras y caminos vecinales; suministros a Beneficencia provincial; gastos menores del Correccional; racionado servido a los presos y penados; servicio telefónico de los aparatos a cargo del presupuesto provincial e impresos con destino al Negociado de quintas y otras.

Se informaron al señor Gobernador, diferentes recursos de alzada contra acuerdos de las Corporaciones municipales.

Señas elegantes

Surtidos de abrigo y trajes de última fantasía que acaba de recibir la casa de tejidos y novedades de Manuel Polo, Mayor Pral, 91

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

En primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Gandarillas, se reunieron los concejales señores Palomino, Díez Monés, Sánchez, Revuelta, M. de Azcoitia, Ortega, Caneja, Peñalba, Gallego, Puertas y Garrán.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se pasa a conocer de la moción presentada en la última sesión por el señor Sánchez, proponiendo que la plaza de oficial de Contaduría se provea en oposición libre, y después de defenderla su autor éste la retiró ante las consideraciones expuestas por los señores Caneja y Palomino.

La Corporación, con vista del resultado de la subasta celebrada al efecto, adjudicó definitivamente a don Zacarías Martín el servicio de construcción y reparación de arrees para el ganado de policía.

Dada lectura de diferentes instancias en solicitud de permiso para la ejecución de obras y exención del derecho de combustible destinado a industrias, pasaron a dictamen de las comisiones respectivas.

Leída la instancia que suscribe Benifacio Melero, solicitando el aumento de la pensión que viene disfrutando del presupuesto municipal, se acordó que no puede accederse a lo que se interesa, mediante a que el Ayuntamiento tiene ya aprobada su ley económica.

Con vista del informe emitido por la Comisión de Policía rural, se acordó autorizarle para la formación de un inventario comprensivo de todos los bienes y derechos propiedad del Municipio.

La hora de las sesiones

Nuevamente el señor Peñalba inicia un debate acerca de la hora en que deben celebrarse las sesiones, y después de larga discusión, las cosas quedan en el mismo estado.

Ruegos y preguntas

El Sr. Gallego pregunta cuando se verifica el análisis de la leche, porque hasta él ha llegado la noticia de escandalosas adulteraciones con greva perjuicio para la salud pública.

Le contesta la presidencia que si bien hace algún tiempo que no se practica tal operación, se hará inmediatamente.

Estima el Sr. Gallego que el análisis debiera tener lugar diariamente, imponiendo multas a los multiplicadores y llevando sus nombres a las columnas de la prensa, lo mismo que el de los panaderos que no den el peso exacto, acerca de los cuales también se le han presentado repetidas quejas.

Lee el señor Sánchez, una proposición que pasa a formar parte de la orden del día de la sesión próxima, sobre el establecimiento en esta capital de una tahona y tabla reguladora, que funcionarán temporalmente y cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Ruega el señor Peñalba a la Presidencia, que procure averiguar si es cierto el hecho de que algunos agentes del Ayuntamiento prestan servicio de carácter particular.

El señor Gandarillas promete ocuparse del asunto, una vez que el señor Peñalba, confidencialmente le ponga en antecedentes del mismo.

Interesa el señor Díaz-Caneja, que se convoque con urgencia a la Comisión de Gobierno, por tener muchos e importantes asuntos de que ocuparse, entre ellos un proyecto de reglamento de empleados de la Corporación.

Ruega también que se haga llegar al delegado del cementerio señor revilla la necesidad de rellenar de tierra las sepulturas, pues el pasado temporal de lluvias las ha hundido en proporciones verdaderamente asombrosas.

También señala la necesidad de que se dote a la sala de autopsias de los útiles necesarios pues se da el caso de que los médicos carecen allí hasta de agua para lavarse.

El alcalde promete trasladar ambos ruegos.

El señor Díez-Monés dirige un ruego relacionado con la Acequia en construcción, al que contesta la presidencia.

Por último, el Sr. Gandarillas anunció la próxima visita a esta capital del Excmo. Sr. Capitán General de la Región, facultándose a la presidencia para que la referida autoridad militar sea recibida y agasajada como corresponde a su elevada categoría.

Seguidamente se levantó la sesión.

Teatro Principal

Compañía de obras policíacas

Los éxitos ruidosos que por todas las partes del mundo han obtenido estos espectáculos, y sobre todo la espléndida presentación de que alarde esta compañía, fueron los principales factores para que el público acudiera anoche a presenciar las sensacionales y temerarias aventuras del flemático detective Miek-Caster.

«Los Secretos de la Corte de Veronia ó un crimen de lesa magestad» fué la obra escogida por Paco Comes para presentar las huestes que acaudilla. Se trata de una obra policíaca norteamericana que en general es emocionante y entretenida.

El argumento, rodeado de una trama misteriosa, a veces fácilmente digerible, tiene lugar en la Corte de Veronia, donde va a esclarecer un crimen de lesa magestad el famoso detective norteamericano, quien después de algunas emociones consiguiera desbaratar el crimen que se tramaba contra la reina.

Julia Medina, a quien la toca representar—y lo hace a maravilla—el papel de duquesa de Neffttán, estuvo admirable. La señorita Quesada hizo una reina sobria y justa.

Paco Comes, el aplaudido actor, estuvo en todo momento sirviendo el tipo del flemático detective. Los demás actores coadyuvaron al éxito de la obra.

Y la presentación?... Puede decirse que es la mejor que hemos visto en las compañías que circulan por provincias. Las decoraciones vistosísimas. El atrezzo espléndido y una acertada dirección en escena.

Así, pues, no dudamos que la corta temporada que actúe esta compañía en el Principal, los llenos han de ser frecuentes a juzgar por el éxito alcanzado anoche.

La "Aurora,"

Varios diarios de gran circulación de la Corte elogian la excelente marcha financiera de la muy acreditada Sociedad española de Seguros «Aurora», aplaudiendo la realización de sus planes relativos a la adquisición en las vías más céntricas de las mejores poblaciones de inmensos edificios, de severo aspecto, cuantioso valor y capaces de ser dotados de perfecta distribución de servicios.

Entre tales periódicos, leemos en el A. B. C. número 4998 del día 3 del actual lo siguiente.

«Nuevo inmueble.—Entre los señalados por su importancia y buen gusto en Madrid figurará muy pronto el adquirido por la Compañía de Seguros «Aurora», de Bilbao, en la entrada del paseo de Recoletos, inmediato a la plaza de Castelar.

Esta hermosísima plaza, centro vital de Madrid, presentará una soberbia perspectiva, quedando completada la serie de monumentales edificios que la encuadran (Casa de Correos, ministerio de la Guerra y Banco de España), pues sabemos que la «Aurora» dará a su nuevo inmueble la importancia y tono que corresponde a la magnífica situación de que dispone.

En el antiguo palacio de Amboage realiza actualmente dicha Compañía importantísimas reformas, persiguiendo el fin de dar patente muestra de su solidez financiera.

Su plan de inversión va completándose, pues recientemente ha adquirido

también hermosos inmuebles en Bilbao y Barcelona, que atestiguan la norma de prudente administración que guía los actos de dicha entidad.

Sinceramente felicitamos a su digno Subdirector en esta provincia don Pedro Ovejero, Procurador de los Tribunales, por la próspera situación de la Sociedad que representa.

El Capitán general

Mañana es esperado el Capitán general de esta región que viene con objeto de hacer una visita de inspección a los cuarteles y conocer los terrenos que cede el Ayuntamiento para los que trata de construir en esta ciudad el ramo de guerra.

El viaje le hará en automóvil y se cree que llegará entre diez y media y once de la mañana, dirigiéndose al cuartel de San Fernando en donde le esperará el alcalde señor Gandarillas y el elemento militar.

El Regimiento de Talavera obsequiará con un banquete al ilustre huésped y por la tarde a las cinco, acudirá al Ayuntamiento en donde será obsequiado con un champagne de honor, tan espléndido como merece la alta jerarquía militar que ocupa el distinguido viajero.

DUPOSOS

Un robo

Desde las siete a las diez de la noche del 8 de los corrientes y con ocasión de que la interesada se encontraba pasando el rato en la casa de unos vecinos, le fueron robadas a Emilia Gama Ruiz, vecina del anexo Corvijo, 410 pesetas que guardaba en un baul.

El autor o autores del hecho, debieron penetrar en la casa por un hueco existente en la pared de una de las habitaciones y ya dentro de la vivienda, des-cerraron el baul donde la Emilia guardaba sus ahorros.

Por coincidir la huella de las alpar-gatas con la que se percibe en la habitación donde se cometió el robo, ha sido detenido por la guardia civil de Aguilar y puesto a disposición del Juzgado municipal de Cenera de Zalima, el joven de 18 años, Julián García Estébanez.

Este negó toda intervención en el hecho de que se le acusa.

NOTICIAS

En uno de los escaparates del comercio de tejidos de nuestro convento don Agustín Revuelta se halla expuesto al público un magnífico cuadro conteniendo el precioso pergamino que como homenaje de cariño y recuerdo de sus benevolencias gestiones al frente de la Junta directiva del Colegio provincial de Médicos dedican los Colegiados a su Presidente el prestigioso doctor don Luis M. Instúriz.

Dicho pergamino constituye una magistral obra de arte y denota claramente las envidiables dotes artísticas que posee su autor nuestro querido amigo don Ignacio Geje Centeno, profesor de caligrafía del Instituto general y técnico de esta capital.

Nuestra cordial enhorabuena al homenajeado, persona dignísima de tal distinción y al eminente artista Sr. Geje, cuya obra ha sido elogiada por cuantas personas la han visto.

SEMILLAS puras garantizadas

- ALFALFA legítima de Provenza, sin cuscuta
- ALFALFA rústica, Mielga de Levante, " "
- ALFALFAS del país y de Aragón " "
- REMOLACHA encarnada gigante Mamouth
- ESPARCETA Trapade lo, seccionada y purificada
- RAY GRAS Inglés extra pesado
- ZANAHORIA forraje a blanca y encarnada, cuello verde
- NABO forrajero, de la Alsica y Ampurdan
- SEMILLAS de HORTALIZAS, setenta variedades

BERNARDO ALONSO

Tienda de "EL CORCHO" Plazas Mayor y de Abastos

NOTA IMPORTANTE.—Est casa dispone de terreno propio (en una extensión de 500 metros cuadrados) que dedica a la experimentación de todas sus semillas y al cultivo de algunas de ellas.

Mercé a las acertadísimas medidas sanitarias dictadas por el Sr. Inspector provincial de Sanidad Dr. López de la Molina y seguidas con todo rigor por autoridades locales y vecindario en el pueblo de Castro mocho, ha disminuido notablemente el número de enfermos de gripe quedando en la actualidad tan solo 50 atacados de la citada enfermedad.

En el pueblo de Belmonte también se ha declarado la epidemia gripal habiéndose presentado durante el pasado día 16 casos,

† En el Noviciado de las Hermanitas de los Pobres se vienen celebrando misas, por el eterno descanso del alma de María Portillo, (q. e. p. d.) célebre curandera de Cévico de la Torre.

Dichas misas continuarán celebrándose diariamente a las 6 y media de la mañana hasta el día 25 del actual.

La familia de la finada agradece la asistencia a estos actos de piedad,

Telefonemas (partes telefónicas) recibidos y detenidos en la Central de Telefonos por no encontrar los destinatarios.

De Guadalajara, para Emilia Calvo; de Burgos, para Agustín Rodríguez; de Madrid, para María Ortega; de Irún, para Felisa Quijada; de Valladolid, para David Limorti; de idem, para Angelita Gallego; de Madrid, para Angel Maté.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos.

Don Rafael Maestro, 494 pesetas; don Félix Abia, 630; doña Catalina Calderón, 116'67; don Vicente Valverde, 1.000; doña Mariana Martín, 500; don Saturnino García, 63'88.

El alcalde de Villoldo participa al señor Inspector provincial de Sanidad que en la actualidad existen en aquel pueblo 30 niños atacados de sarampión.

La Audiencia Territorial de Valladolid, anuncia que en los días últimos del mes de Mayo, se celebrarán los exámenes de aspirantes a procuradores.

Pueden presentarse instancias, por conducto de la Secretaría de Gobierno del expresado Tribunal, dentro de los quince primeros días de Abril, acreditándose las condiciones exigidas en el art. 3.º del Reglamento de 18 de Abril de 1912 y acompañando los documentos que previene el art. 5.º

Ante el Juzgado municipal de Villamuriel de Cerrato, ha sido denunciado un vecino de la expresada localidad, como presunto autor de la sustracción de 18 cabos de vid americana, de un muelle propiedad de don Ignacio Pinacho.

Para el día 21 de abril próximo y hora de las once de su mañana, anuncia el Juzgado del partido de Saldaña la celebración de la tercera subasta a fin de enagenar varias fincas pertenecientes a un penado.

En el parque de intendencia de la Coruña se celebrará el día 5 de Abril a las once de la mañana, concurso para la adquisición de cebada, carbones de cok, hulla y vegetal, leña, petróleo o aceite para alumbrado, paja larga, sal común, habas y avena con destino al expresado parque y a los de Ferrol, Lugo y León.

El Juzgado de Instrucción del partido de la capital, requiere a Inocencio Ramos Tejido, natural de Santoyo y domiciliado últimamente en Bilbao con el objeto de que en término de diez días comparezca ante el Juzgado del Distrito del Ensanche de la expresada villa.

Debiendo celebrarse en la primera quincena de Mayo los exámenes de aspirantes a Secretarios de Juzgado municipal; con sujeción al correspondiente programa, la Audiencia territorial de Valladolid, significa que pueden presentarse instancias en los veinte últimos días del mes de Abril.

El Juzgado de primera instancia de Saldaña, cita a los que se crean con derecho a la herencia de don Pedro Martín, con el objeto de que se presenten en término de 80 días.

La impotencia se cura radicalmente con el Elixir Poli-Glandular.—Farmacia Fuentes.

Conferencias Telefónicas

(DE NUESTRA «AGENCIA MENCHETA»)

Madrid 13

«La Gaceta»

En la de hoy se publica la convocatoria para el ingreso en las Academias militares.

Inserta también un decreto sobre represión de acaparamientos.

Hablando con los ministros

Poco después de las seis de la tarde fueron llegando los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo.

A medida que iban llegando los periodistas les interrogaban y a las preguntas que éstos les dirigieron hicieron las manifestaciones siguientes:

El ministro de Hacienda que solo llevaba al Consejo los expedientes de proyectos ya comenzados a estudiar en el Consejo anterior, como era el de «plus valfa» y paro forzoso, y además un crédito para la construcción y reparación de carreteras y caminos vecinales.

El conde de Romanones, que no les había dado noticia de la marcha del subsecretario de la presidencia a Barcelona, porque cuando les había recibido por la mañana aún no lo sabía.

El Sr. Morote—agregó el conde lleva a Barcelona una misión puramente informativa.

¿Le preocupa al Gobierno la situación de Barcelona?—preguntaron los reporters.

Realmente sí—dijo el presidente—pues las noticias que de allí se recibiesen poco optimistas.

Se rumoreaba que el gobernador de aquella capital había dimitado.

—No se nada de estas cosas mientras no las vea en la «Gaceta». Y, como decía Sagasta, ni aún viéndolas, tampoco las creo—dijo Romanones.

—¿Durará mucho el Consejo?

—Dos horas o poco más, Después llegó el ministro de Abastecimientos, quien sostuvo con los periodistas esta conversación:

—¿Está ya en la cárcel el señor Sánchez Dalp, de Sevilla, a quien se le han cogido esa considerable cantidad de artículos no declarados?—le preguntaron.

—No—contestó;—pero está cerca.

—¿No concede el decreto un plazo de quince días, para declarar las existencias?—volvieron a preguntarle.

—Sí, pero no para las falsedades hechas en las declaraciones de las existencias. Hay que procurar que bajen por todos los medios los precios de los artículos de primera necesidad. Esto no lo conseguimos hasta que vayan a la cárcel quince o veinte acaparadores por lo menos. Estoy dispuesto a todo.

—¿Hay algún caso parecido al del señor Sánchez Dalp?

—Hasta ahora, no; pero los habrá.

Llegó a continuación el señor Gimeno y aunque poco explícito se le notó preocupado por los conflictos obreros de Barcelona y manifestó que la situación en la ciudad condal no era muy alagadora.

A las seis y media quedaron los ministros reunidos.

La nota oficiosa

A las ocho y media terminó el Consejo, facilitando a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«Los ministros de la Gobernación y Abastecimientos han dado cuenta de las conferencias y demás gestiones para resolver el pleito entre patronos y obreros del ramo de construcción.

Se ha acordado fijar ocho horas de jornada máxima para el ramo de construcción en toda España.

Se crean también en toda España consejos de partidarios encargados de señalar el salario mínimo, nombrándose una comisión compuesta de tres obreros, tres patronos y tres arquitectos, sin perjuicio de la posterior constitución de los Consejos paritarios, para resolver, en un plazo de cuatro días, aquellos extremos, con referencias concretas al ramo de construcción en Madrid.

También se crea una comisión que estudiará la oscilación de los precios de los materiales desde el año 1911 al actual.

Inmediatamente se redactará y publicará un decreto para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Se ha aprobado un decreto, ya redactado por el ministro de Fomento, en cumplimiento de un acuerdo del consejo anterior, estableciendo subvenciones contra el paro forzoso y otro para impulsar el régimen de construcción de los caminos vecinales.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de varios proyectos que afectan a los servicios de Correos y Telégrafos.

El consejo ha estudiado la regularización de la entrada en los cuerpos de funcionarios del Estado, para establecer la indispensable proporcionalidad en las categorías recayendo acuerdos que se someterán a la aprobación de las Cortes.

También se aprobaron varios decretos para la organización de las nuevas fases relativas a la si-

tuación de los subalternos de las oficinas de Correos y del personal de Vigilancia y Telégrafos.

Últimas noticias de Barcelona

A la madrugada se recibieron noticias de Barcelona poco tranquilizadoras.

La censura no permite recibir las con claridad y se ejerce con tanto rigor que ni una sola llega completa.

En Gobernación nos confirmaron que la situación se había agravado algo, hasta el extremo de que hoy tal vez se declarase en aquella población el estado de guerra y aunque nada se dijo en concreto, sábase que en capitania general se preparaban los bandos para publicar la ley marcial.

También los tranviarios abandonaron ya el trabajo y han sido reemplazados por soldados de Ingenieros.

Los tranvías circulan custodiados por fuerzas del ejército y guardia civil.

Banquete a Esquiñ

Los reformistas organizan un banquete en honor del ex presidente del Consejo de ministros de Inglaterra M. Asquith, llegado ayer a esta Corte.

El problema de Marruecos

El comisario general señor Berenguer ha hecho declaraciones interesantes sobre el problema de Marruecos.

Los servicios están muy regularizados, notándose pequeñas deficiencias administrativas, que se corregirán.

Se precisa una obra conjunta de reconstitución, la cual puede hacerse fácilmente.

Por ahora no habrá ninguna operación militar por nuestra parte.

Sin embargo, Francia lleva a cabo sangrientos combates de las posiciones de Taflete.

Entiende que hay que robustecer la autoridad en nuestro protectorado.

Dice Cortina

El ministro de Fomento nos ha dicho que el decreto de «Plus valfa» aprobado en el Consejo de ayer efectivo al transmitirse el dominio y se establecerá una tasa de equivalencia.

Esta medida ha sido tomada por decreto, por permanecer en las Cortes en el «sueño de los justos».

Consejo en Palacio

Bajo la presidencia de don Alfonso se celebró esta mañana Consejo en Palacio.

El conde de Romanones pronunció su acostumbrado discurso sobre política internacional, situación de los conflictos sociales y medidas adoptadas por el Gobierno contra los acaparadores.

Nuevos gobernadores

A la salida de Palacio nos dijo el conde, que había puesto á la firma de don Alfonso dos decretos, uno nombrando gobernador de Barcelona al señor Montañés y otro encargando del Gobierno de Canarias al señor Puente.

Hablando con los periodistas

El conde nos recibió en su despacho oficial, manifestándonos que se había despedido de él el general Berenguer, quien sale esta noche con dirección a Marruecos.

En Barcelona hoy han circulado las tranvías, quedando regularizado el servicio.

Se declara el estado de guerra

Añadió el conde que en vista de la proporción que adquieren los conflictos allí planteados, han obligado a declarar el estado de guerra en Barcelona.

¿La Barrera dimite?

Se asegura que el jefe de Seguridad de esta Corte ha presentado la dimisión.

El señor Gimeno se ha limitado a decir que no es cierta la noticia.

Una instancia de Sánchez Dalp

Dicen de Sevilla que el acaparador señor Sánchez Dalp, ha presentado una instancia a las autoridades pidiendo se forme un expediente para exigir responsabilidades a los inspectores que hicieron el decomiso de gran cantidad de subsistencias en una de sus fincas

Catástrofe evitada

Comunican de Granada que al llegar al kilómetro 65 de la línea férrea uno de los trenes correos, el maquinista pudo observar que se hallaban levantadas algunas traviesas, logrando detener el conyey a tiempo de evitar una verdadera catástrofe.

OSORNO

Gran feria de toda clase de ganados, titulada de San Gabriel Arcángel, los días 16, 17 y 18 de Marzo actual.

MESA DE BILLAR

De ocasión, se vende una superior y en buen estado. Cervantes, 9.—Palencia.

COCHERO

soltero, se necesita. Hotel SAMARIA.

DINERO

Con mi intervención se facilita al 4 por 100 de interés anual, con garantía de papel del Estado, y al 4 y medio con garantía personal.

Lucio González E. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Registro Civil

En el Juzgado municipal se han recibido hasta la una de la tarde de hoy, las inscripciones siguientes:

Nacimientos—Eulogio Muñoz Martas, hijo de Abdón y Modesta, Marqués de Albaída, 13.

PROBLEMAS DE ACTUALIDAD

RESUELTO el de los piensos baratos se tiene sembrando

SEMILLAS SELECCIONADAS

De Alfalfa de Provence, Totana ordinaria o del país; Remolacha media azul carera; Trebol, violeta, rojo; Ray-grass etcétera.

PEDID LISTIN DE PRECIOS

CELADA. Nueva, 14 PALENCIA

Las galletas SANCHO son las más exquisitas y económicas. Pedídlas en todas partes.

Depósito para la provincia, RODRIGUEZ Y BLANCO (S. en C.)

Huerta en renta

Se ofrece una en el campo de esta ciudad, con agua abundante, casa, cuadras, establo, etc., y mucho arbolado frutal.

Dirigirse a esta administración.

HERNIADOS (QUEBRADOS)

Testimonio de gratitud

Sr. D. Antonio Vidal.—Barcelona. Muy señor mío y de mi mayor consideración. El motivo de ésta es para darle las gracias más sinceras por haberme «curado» las dos hernias que hacía muchos años venía sufriendo, después de probar bragueros y vendajes de todas clases. Mil gracias, señor Vidal: y haga el uso que mejor le convenga de esta humilde carta, confiando que podrá ser (por algunos herniados) de suma utilidad para su bienestar.

Siempre dispuesto a lo expuesto, y deseándole salud y prosperidad, me despido de usted afectuosamente y atento seguro servidor q. b. s. m.

José M.ª Banual.

Jordana, 32.
Valencia 25 abril 1917.
El acreditado especialista Sr. Vidal recibirá en Palencia a los que deseen curarse de sus hernias (quebradas) el día 17 de Marzo en el «Hotel Central».

NOTA.—Recibirá también en Valladolid los días 18 y 19 en el Hotel Imperial.

MECADOS

PALENCIA, 13.—Otra vez nos amenaza cambio de tiempo con tendencia a la lluvia, habiéndose presentado el día de hoy cubierto sintiéndose frío.

El mercado de cereales sigue estacionado, pagándose los granos a los precios señalados en días anteriores y son como sigue:

Trigo, a 85 reales las 92 libras; centeno, a 64 y 65 reales las 90 libras, cebada, a 44 y 45 la fanega; avena a 32 y 33; yeros a 75 y muelas a 34.

VALLADOLID 12.—Mercado del Canal; —Las entradas de trigo en este mercado hoy fueron nulas.

Mercado del Arco.—Las entradas fueron hoy nulas. Granos de pienso.—En los mercados de esta capital se cotizan estos granos al detal a los precios de días anteriores.

VILLADA, 12.—Al detal se paga el trigo a 82 reales las 94 libras—pesetas 47'41 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 reales fanega; cebada a 61, avena a 40 y las lentejas a 100.

Harina extra a 70 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 69 y de todo pan a 68. Tercerillas a 46, cuartas a 40, comidillas a 32 y salvados a 32. Tendencia sostenida y tiempo bueno.

ROSECO 12.—Hoy entraron unas 200 fanegas de trigo, que se pagaron a 83 y 84 reales una.

Tendencia firme y tiempo bueno. AREVALO 12.—Las entradas en este mercado, fueron hoy escasas, pagándose el trigo, a 87 reales las 94 libras; pesetas, 50'29 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 64 reales fanega; cebada a 47 y algarrobos a 70. Tendencia firme y tiempo bueno.

BARCELONA 12.—Sin operaciones. Por ferrocarril han llegado 2 vagones de trigo, 1 de centeno, 1 de avena 4 de cebada y 4 de maíz.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

55 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirectores en Palencia:



Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154

Los Agricultores!
Ahorrá con nitrate de rosa de Chile. Es un al cto excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de bonos, la tereosa y sal. Los grandes paños en épocas dirigidos al Comité de Nitrate de Sosa de Chile, Almirante, 14.—Madrid.



BOBETIN RELIGIOSO

Viernes, 14.—Temporas.—Santa Florencia y Santa Matilde. Abstinencia de carne y ayuno para todos.

En San Miguel, después del rosario, misereere cantado. Ejercicio y Viacrucis en la Venerable Orden Tercera.

IMPRENTA de J. ALONSO ALONSO
Burgos, 5 y Berruguete 1 y 3
(Junio a la Diputación Provincial)

CENTRO GENERAL DE SEGUROS

Compañías de "EL PHENIX" Incendios y Vida
 "LA ESTRELLA" Accidentes del trabajo e individuales
 "EL FÉNIX AGRÍCOLA" Ganados-Muerte y Robo
 "MUTUALIDAD HISPANO-FRANCESA" Ahorro y Previsión
 "NUMANCIA" Marítimos
REASEGUROS GENERALES

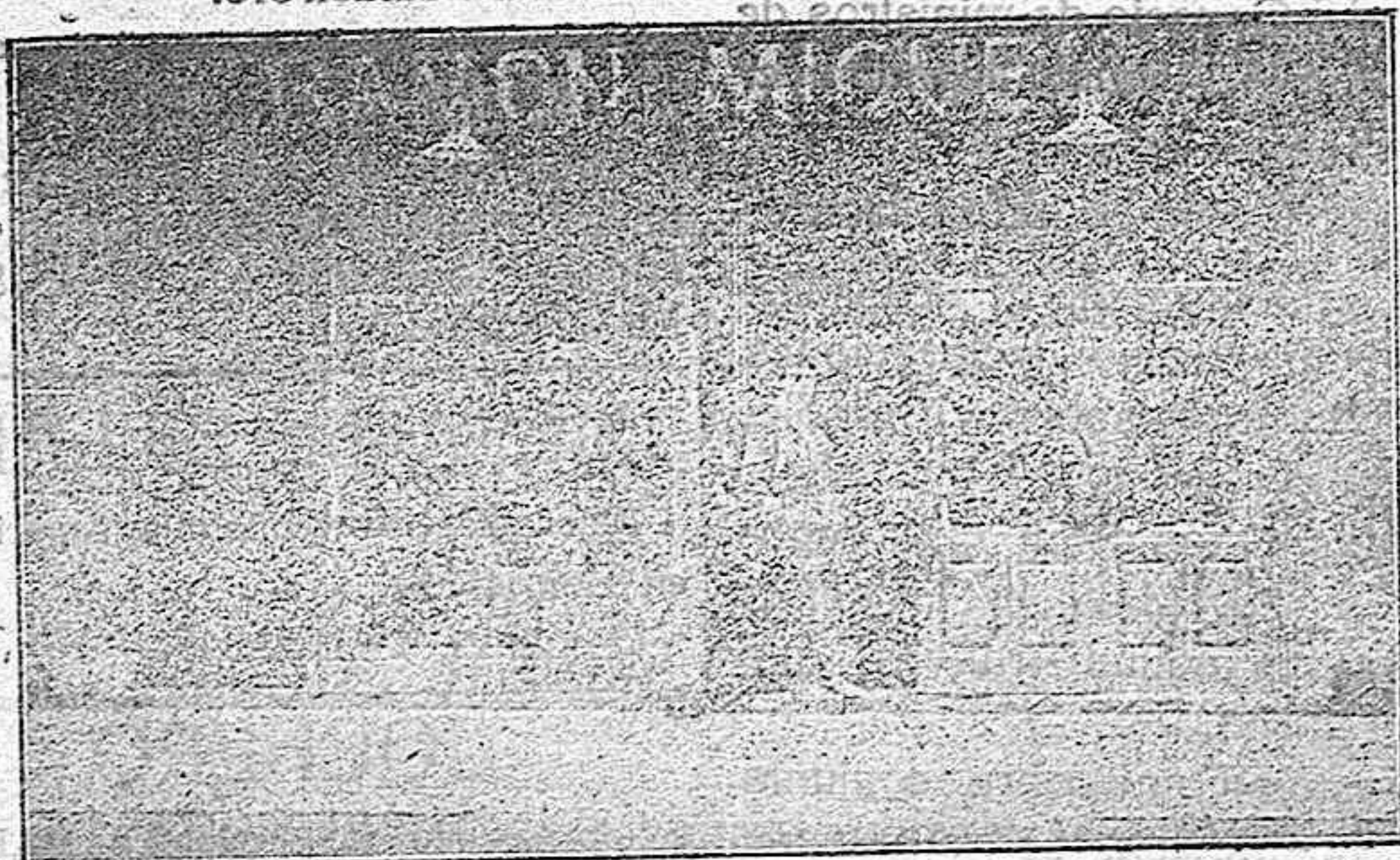
Primas sumamente económicas
 Liberalidad en las Pólizas
 Pronto pago de Sinistros
 Consultas y detalles gratis

No asegurar sin pedir antes condiciones a este Centro

INSPECTOR Y DELEGADO REGIONAL

EDUARDO CALDERÓN M. DE AZCOITIA

PALENCIA



Los dulzaineros de Castromocho

Los hijos del afamado dulzainero de Castromocho Julián Pardo, hábiles prácticos en el alegre oficio y deseosos de complacer a todos cuantos deseen conocerlos, ofrecemos nuestros importantes servicios, anunciando que por hacer propaganda en este año, afianzaremos los precios lo más posible.

Nuestra orquesta se compone de dos cu zainas y un redobante.
 Dirección: Castromocho (Palencia)

Paja de trigo superior

Se vende una buena partida por carros, por arrobas, o a cambio de abono. Informará Arturo Ortega.—Palencia.

Traspaso

Se hace de una carretaría en Grijota. Par tratar, con Julián Rodríguez del mismo pueblo.

Venta

de una chiva, con su cría y leche abundante.
 Modesto López en Valdespina.

Vides Americanas

Dispongo de grandes existencias, doce mil injertos en todas variedades.
 Dirigirse para pedidos a Julián López García en Torquemada.

Venta

Por ausentarse el dueño se vende una casa en la calle de Colón, número 48. Informarán en la misma.

Landaulet

Casi nuevo, llantas de goma y guardación de tronco, se vende.
 Informará Manuel Peto.

Se vende

una casa en la calle de la Plata, con su panera, que tiene 35 metros de largo por 5 y medio de ancho, pozos de aguas claras y puertaccesoria a la calle de la Bondad, propósito también para vaquería. Se vende junto o separado. Informe a don Fausto Cejeda, procurador, calle de la Plata, núm. 4.

SE VENDE

la monda del cuérnago de las Ocas Paradas, a 0'75 pesetas el carro.

Se venden

dos vacas de pura raza, una recién parida, la otra también con leche abundante; en Torremormojón, Andrés Abril.

Ama de cría

Botero, primeriza, con leche de 15 días, de 19 años de edad, desea criar para casa de los padres.
 Informará el médico de Grijota don Julián Ortega.

CAMISERÍA CASTILLERO

Hemos recibido las primeras colecciones de corbatas en todas las clases y precios.

Calcetines de seda, hilo y algodón. Vestidos, enaguas, justillos, braga, calcetines, botitas para poner en secreto a los niños.

Preciosos gustos de paños y celines para la confección de camisas.

Ricos géneros blancos para ropa de señora, esbatero y niño

"El Botín de Oro"

ZAPATERÍA

SANTIAGO PEREZ

TALLER para confección y reparación de todas clases de calzados, a cargo del maestro de corte

D. Rodrigo Bayo Quijós

Especialidad en calzado a la medida para pies defectuosos, con suplemento de corcho y demás aplicaciones.

Se garantiza la fecha del servicio en la confección y reparación de calzados.

Mayor Principal, 57 — PALENCIA

SALON DE LIMPIABOTAS
 Servicios sueltos y por abonos

Gratuito para la medida y prueba de calzado independiente del despacho

CALLOS

¿Cuánto duela V. por varices de sus terribles callos? Con solo una aplicación de V. esta fátiga de Callos hay como un ungüento mágico y en tres días la curará los callos, jorobados, de gajo y cualquier otra. Se vende en todas farmacias y droguerías a 1'25 pes. Depósito en Palencia: farmacia de Rivis Calleja y farmacia de D. Fuentes.

Semillas probadas, purificadas y descucutadas

FORRAJERAS Y HORTALIZAS

De selección para café, alfalfa, mielga, prowenza y aragnese, remolacha gigante, roja, blanca o amarilla y puro escorero, semillas de esas, montes y prados, de secano o fresco y otras muchas.

Grandísimo surtido en semillas de hortalizas y flores

Esta Casa es proveedora de los Centros Sindicatos y Granjas Agrícolas más importantes de España.

Aviso importante

Todas las semillas de esta Casa, están probadas; por lo tanto, germinan bien, pudiéndose sembrar con gran confianza.

Vicente Martín Iniguez I. Gamazo, V. M. VALLADOLID

NOTA.—Esta Casa vende de ocasión hasta 50.000 sacos nuevos para harina o trigo; si que le interese, puede dudar cantidad que tomara y se le fijará precio fijado.

Reparación de toda clase de maquinaria

Se hace el devanado de Motores, Transformadores y Dinamos que estén quemados.
 Montaje de líneas de Alta y Baja tensión.
 Grandes existencias en materiales Eléctricos.
 Aparatos y lámparas de las mejores marcas

PRECIOS SIN COMPETENCIA

RAMÓN MIGUEL Mayor pral., 105.—Palencia

OPOGLANDULINAS

Medicamento Ideal para señoras, para hombres y niños

A las señoras.—Durante el embarazo, entra en actividad todo el sistema glandular de la mujer, para nutrir el feto. Si esta secreción interna es deficiente, el nuevo ser traerá una de esas enfermedades congénitas.

A los hombres.—La impotencia y la esterilidad en el hombre es debido a la falta de secreción interna.

A los niños.—Su sistema glandular empieza a desarrollarse, y para que todas sus funciones se verifiquen con regularidad en evitación de muchas enfermedades.

Es tan racionalmente que solo con mencionarlo se comprende, y por lo tanto el uso de OPOGLANDULINAS es indispensable en todos los casos citados. Se vende en Palencia en la Farmacia del DOCTOR FUENTES.

LOZA = Gran rebaja de precios = CRISTAL

Por las importantes compras que la casa de LAURENTINO PUERTAS ha realizado, ha conseguido precios excepcionales, siendo de consideración la rebaja de precios que a partir del día 14 del presente, rigen en esta casa; única que para juzgar de sus precios da la siguiente

Vajilla fina, por 47 pesetas 88 piezas

- | | | | |
|------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 18 platos llanos, para mesa, finos | 1 Sopera | 6 Pocillos para chocolate | 6 Vasos para vino, finos |
| 6 id. hondos id. id. | 3 Fuentes distintos tamaños | 6 Platos para los mismos | 6 Id. para jerez id. |
| 6 id. llanos, para postre, id. | 1 Salsera con plato | 1 Frutero cristal fino | 6 Id. para licor id. |
| 1 Ensaladera | 6 Tazas para café | 1 Jarra id. id. | 1 Vinagtera fina |
| 1 Rabanera | 6 Platos para las mismas | 6 Vasos para agua finos | |

Inmenso surtido en Loza, Cristal, Artículos propios para regalos, Plantas artificiales, Bisutería, Mercería y Paquetería.

MAYOR PRAL. N.º 107